



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N°0039168/2013, 0041445/2013, 0040745/2013, 0044340/2013, 0043138/2013, 0039966/2013, y 0042441/2013 en los que se han dictado las Resoluciones Decanales ad referendum del HCD N°1971/2013, 2021/2013, 2070/2013, 2156/2013, 2119/2013, 2157/2013 y 2171/2013:

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata:

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad:

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales ad referendum del Honorable Consejo Directivo:

a.- N°1971/2013, que dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina, las "*2° Jornadas Internacional de Derecho Civil y Procesal de la Provincia de Buenos Aires*", que tendrá lugar en la ciudad de La Plata los días 21, 22 y 23 de agosto del corriente año. 2) Otorgar a la señora Profesora Titular de la Cát. "A" de Teoría General del Proceso y de la Cát. "B" de Derecho Procesal Civil y Comercial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, **Dra. Rosa Angélica del V. Avila Paz de Robledo** y al Adscripto Becario del CONICET, Ab. Diego Robledo, la representación ante las "*2° Jornadas Internacional de Derecho Civil y Procesal de la Provincia de Buenos Aires*".

b.- N°2021/2013, que dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al "*XI Encuentro Nacional de Estudiantes de Comunicación (ENEC)*" y el "*III Encuentro Latinoamericano de Comunicación (ELAC)*" a realizarse los días 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre del corriente año, en la provincia de Buenos Aires.

c.- N°2070/2013, que dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al "*Seminario: Actualización de temas de Derecho Comercial Internacional*" que se llevará a cabo los días 6 y 27 de agosto, 10 de septiembre, 1° de

octubre, 22 de octubre y 5 de noviembre de 2013, en la Sala 3 de esta Unidad Académica.

d.- N°2156/2013. que dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al "*IV Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho*" a realizarse los días 30, 31 de Octubre y 1 de noviembre del corriente año en sede de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica Argentina de Rosario.

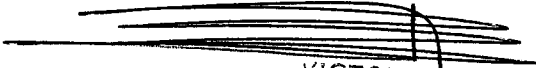
e.- N°2119/2013. que dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a las Jornadas sobre "*Pericia Médica y Ley de Riesgos del Trabajo*", las que se realizarán los días 23 y 24 de agosto del corriente año, en sede del Colegio de Abogados de Córdoba y de la ciudad de Alta Gracia.

f.- N°2157/2013. que dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a las "*Jornadas Nacionales de Derecho de la Navegación*", que se realizarán los días 24 y 25 de octubre del corriente año, en sede de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

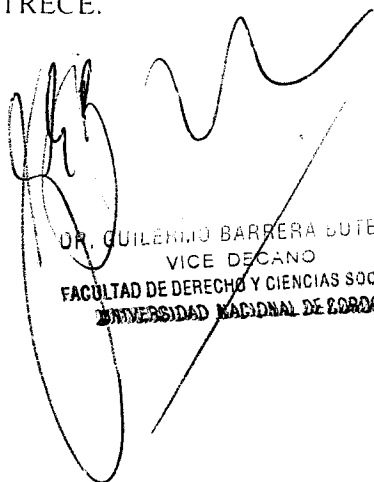
g.- N°2171/2013. que dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a las "*VIII Jornadas de Derecho Penal Tributario*", organizadas por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, a realizarse los días 10 y 11 de octubre del corriente año, en sede de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 2º.- Protocolícese. hágase saber. gírese Departamento de Derecho Público, Departamento de Estudios Básicos, Departamento de Derecho Comercial, Departamento de Derecho Social y Departamento de Derecho Procesal Civil y Comercial de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLA
Secretario Leg. y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°447/2013


DR. GUILLERMO BARRERA GUTELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA